ACTA No. 00			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA INICIO FICHA 2825284 GRUPO 101TGGSSTD - IV. COMPETENCIA: 230101043. REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE ACUERDO CON MODELOS HUMANISTICOS SOCIALES Y NORMAS TECNICAS LEGALES VIGENTES-2			
CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ 13 DE JULIO DE 2024**		**HORA INICIO: 7: 00**	**HORA FIN: 13:00**
LUGAR Y/O ENLACE:		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: GESTIÓN INDUSTRIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. REGLAS DE LA COMPETENCIA.
2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
3. REGLAS DE PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE FORMACIÓN

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar evaluación de conocimientos previos
2. Dejar constancia de la concertación de las normas y reglas que orientarán los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y convivencia al interior del ambiente de formación en las sesiones programadas en el proceso formativo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGLAS DE LA COMPETENCIA

Se recibe la ficha en formación a cargo de la instructora Consuelo Sánchez Pérez y se realiza empalme con la instructora Diana Milena Ferla Rivera quien a sume la ficha a cargo con la siguiente información:

Se realiza sensibilización sobre la formación por competencias y la estrategia basada en el aprendizaje por proyectos con los aprendices.

Confirmar proyectos formativos: Se verifican los siguientes equipos proyectos conformados en la ficha

No. GRUPO	EMPRESA PROYECTO	INTEGRANTES
Grupo #1	INDUSTRIA COLOMBIA NA OMEGA	Bairon Esteban Maldonado Prieto Leny Moreno Granados Jennifer Alexandra Martínez Silva Johanna Licet Calderón Gómez Pilar Rocío Díaz Mayorga
Grupo #2	EDGAR ADOLFO CANGREJO	Marien Carolina Daza Mayorga Jennifer Tatiana González Cuellar Leidy Carolina Hernández Montañez
		Andrés Mauricio Manjarres Dina Maryori Castro Guatava

Grupo #3	360 ALTERNATIVA SAS	Michel Dayana Ramírez Florez María Andrea Melo Becerra Yudy Natalia Chaves Benítez Maritza Milena Lemus Palacios Rocío del Pilar Lozano Ortiz Nayelis Tapia Julio
Grupo #4	METALICAS QUIROZ	Jessica María Vega Yudy Paola Martines Cruz Naranjo Maurem Alejandra Julio Rubio Ueimar Piñeros Ordoñez Yuly Tatiana Lancheros
Grupo #5	ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS	Angie Natali Barrantes García Karol Juliana Chiquito Cruz Katian Stefan Álvarez Devia Leidy Johana Ávila Salas Lizeth Mayerly Cardona Vásquez Yenifer Caterine Chacón Rodríguez

Se socializa el desarrollo curricular con los contenidos temáticos asociados a la competencia y se establece el plan de trabajo concertado con ruta de aprendizaje.

Se socializa el contenido portafolio de evidencias en la plataforma TEAMS Se socializa las guías de aprendizaje, donde se seguirá la siguiente guía:

1. GUIA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARTE 2, REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS TRIMESTRE IV, JORNADAFIN DE SEMANA

1.1 Ruta de aprendizaje: En la competencia reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes-2, la correlación entre guías, resultados de aprendizaje, evidencias y su distribución en el trimestre de formación es el siguiente
:

GUIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVIDENCIA	SUBACTIVIDADES	No SUBACTIVIDADES	TIEMPO HORAS	DIST. PORCENTUAL	No SEMANAS	CONSECUTIV O SEMANAS	
GUÍA 2 FASE EJECUCIÓN	23010104304 desarrollar prácticas y simulacros para la puesta en marcha del plan de emergencias y contingencias de acuerdo con las condiciones definidas por la	**1. CONOCIMIENTO** **ACTIVIDAD 1:** Responder el cuestionario sobre: sistemas contra incendio, sistemas de comunicación y alarma, señalización y demarcación,	3.1.2 3.2.1 3.2.2 3.3.1.1. 3.3.1.2	5	20	30 %	2	2ª.	

GUÍA 1 FASE EJECUCIO N TRIMESTR E IV JORNADA FIN DE SEMANA	**23010106603** Ejecutar procesos de inducción, capacitación y entrenamient o en enfoque de seguridad con base en el programa establecido por la organización.	**CONOCIMIENT O ACTIVIDAD 4 Evidencia 4o** Responder el cuestionario sobre: Auditorías de los planes de emergencia, Procedimientos Operativos Normalizados (PONs).	**3.3.2.1 3.3.2.2**.	2	20	30 %	1	6ª	
		EVIDENCIA 5. DESEMPEÑO Taller sobre PONs Planteamiento y aplicación de lista de evaluación de auditorías del plan de emergencias, mediante la puesta en marcha del ejercicio de evacuación o simulacro	3.3.4.1 3.3.4.2	1	24	30 %		7ª	
		EVIDENCIA 6 PRODUCTO: Documento Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	3.4.2	1	29	40 %	1	9ª.	
		TOTAL		14	130	100 %	9		

1.2 Pautas básicas al aprendiz sobre cómo llevar el portafolio. En su portafolio deben incluir:

- La presente acta: "Acta de inicio".
- Plan de trabajo de la ruta de aprendizaje, indica descripción de evidencias con fecha y reporte de evaluación a la fecha.
- Evidencias de aprendizaje descritas en la guía y concertadas en el plan de trabajo.
- Formatos de actas de sanciones y planes de mejoramiento cuando haya ocurrido una sanción académica o disciplinaria en términos del formato GD-F007. (En físico)
- Planeación metodológica del proyecto formativo correspondiente.
- Los instrumentos de evaluación.
- Guías de aprendizaje correspondientes a la competencia (GFPI-F135)
- Evidencias de aprendizaje descritas en la guía de aprendizaje y concertadas en el plan de trabajo (debe aparecer la evidencia junto con el instrumento de evaluación correspondiente).

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

2.1. Plan de trabajo: Los aprendices conciertan con el instructor las siguientes fechas de recolección de evidencias, las cuales también quedan establecidas en el PLAN DE TRABAJO que se aprueba en esta acta

FECHAS DE EVIDENCIA:

PLAN DE TRABAJO CONSOLIDADO Competencia: 230101043. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes.-2

FECHAS DE EVIDENCIA FICHA 282528471_TGGSSTD- 101- IV
23010104304 Desarrollar prácticas y simulacros para la puesta en marcha del plan de emergencias y contingencias de acuerdo con las condiciones definidas por la Organización.

EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA
Evidencia 1 conocimiento	ACTIVIDAD 1: Responder el cuestionario sobre: sistemas contra incendio, sistemas de comunicación y alarma, señalización y demarcación, simulacros de evacuación. ACTIVIDAD 2: Evaluación escrita	27/07/2024

Evidencia 2 desempeño	Evidencia 2. Desempeño 1. Foro sobre simulación y simulacro: Realice la lectura y revisión del anexo 11 a Guía para desarrollo de simulacros (PDF) y el Plan de trabajo de simulacros (Excel) para lo cual deben revisar el material de consulta de la competencia Reducir suministrado por su Instructor o consultar en www.sire.gov.co	4/08/2024
Evidencia 3 producto	Documento que contenga los resultados del simulacro de evacuación para la empresa proyecto o empresa asignada de acuerdo con la metodología establecida	17/08/2024

PLAN DE TRABAJO CONSOLIDADO Competencia: 230101043. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanisticos sociales y normas técnicas legales vigentes. -
2
2

FECHAS DE EVIDENCIA FICHA 282528471_TGGSSTD- 101- IV
3010104305 Ajustar el plan de emergencias y contingencias con base en las prácticas y simulacros desarrollados en la organización.

EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA
Evidencia 4 conocimiento	ACTIVIDAD 4: Responder el cuestionario sobre: Auditorías de los planes de emergencia, Procedimientos Operativos Normalizados (PONs). ACTIVIDAD 2: Evaluación escrita	24/08/2024
Evidencia 5 desempeño	Desempeño 2. Taller sobre PONs Planteamiento y aplicación de lista de evaluación de auditorías del plan de emergencias, mediante la puesta en marcha del ejercicio de evacuación o simulacro	31/08/2024
Evidencia 6 producto	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	14/09/2024

Forma de presentación de las evidencias en la plataforma TEAMS, número de intentos disponibles que para el caso de la especialidad son intentos ilimitados por cada una de ellas.

Las evidencias se presentan en medio digital, en no más de un archivo por formato, se cargan en la plataforma TEAMS, en forma individual por aprendiz de acuerdo con el formato definido por la especialidad denominado consolidado de subactividades por evidencia en PDF. Los incumplimientos en la entrega o sustentación de subactividades dan lugar a iniciar el debido proceso académico de acuerdo con el Reglamento del aprendiz SENA.

Es responsabilidad del aprendiz subir a la plataforma TEAMS las evidencias de manera individual en los tiempos establecidos, de lo contrario generaría procesos académicos.

El aprendiz que falte a formación debe entregar los trabajos en forma individual que se realice el día de la ausencia

Los planes de mejora de los llamados de atención escritos generan actividades adicionales a los contempladas en la guía, pero relacionados con la evidencia a alcanzar.

Los cuestionarios deben ser presentados por el aprendiz escritos preferiblemente a mano y escaneados en PDF.

Se evalúan el contenido de las evidencias desde el punto de vista de su calidad, pertinencia, autenticidad y vigencia., para lo cual se habilitan intentos ilimitados, en el primero se carga la evidencia. En el segundo intento si se requiere el aprendiz sube la corrección de su evidencia, en caso de que no haga entrega de la evidencia o continúan los incumplimientos se sigue el debido proceso académico, en el siguiente intento se sube la evidencia ajustada.
2.2 Identificación de dominios: Se realizó evaluación escrita y se evidencia que ningún aprendiz tiene el conocimiento ni la experticia en los contenidos de la competencia Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes-2, trimestre IV y esperan adquirirlos en el desarrollo de la competencia.

2. REGLAS DE PERMANENCIA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN

- Horas de ingreso en modalidad presencial y virtual será de 7: 15 hasta 12:00 con llamado a lista de asistencia; aprendiz que ingrese de manera tardía con hasta 30 minutos después de la hora estipulada queda con retardo y de ahí en adelante con falla. El receso se dará de 9:00 a 9:30, terminación de sesión de formación: a las 12:00
- Permisos para ingresar y salir del ambiente. Solicitar al instructor siempre que se requiera salir por algún motivo.
- El aprendiz debe asistir de manera regular a los ambientes presenciales y en línea previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el instructor esto, de acuerdo con lo indicado en el reglamento del aprendiz SENA capítulo III art. 9 parágrafo 1 literal a, y dedicar tiempo a sus procesos de aprendizaje literal b.
- Uso de equipos e infraestructura locativa del SENA. Si el ambiente dispone de equipos de cómputo los aprendices deben cuidarlos y dejarlos apagados. De acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA, capítulo III art. 9 literal 17.
 En caso de encontrar fallas en equipos de cómputo o en la infraestructura del ambiente de formación, deben de reportar al instructor para que este diligencie el formato GFPI-F-021 - Formato Notificación Novedades Ambiente, como lo especifica el protocolo de ambientes de formación.
- Uso de dispositivos de comunicación: Celulares: Deben permanecer en modo silencio, el aprendiz podrá solicitar permiso para retirarse temporalmente del ambiente para hacer o contestar llamadas urgentes.
- El aprendiz se compromete a disponer de los recursos requeridos para la formación en línea mientras se mantenga la alternancia (Internet, micrófono y cámara).
- Relaciones interpersonales: Se debe actuar con base en los principios y valores para la convivencia obrando con respeto, honestidad, lealtad, justicia, compañerismo, solidaridad y demás valores definidos en el reglamento del aprendiz SENA, capítulo III art. 9 literales 2 y literales 18 a 27.
- Respetar los derechos de autor en los materiales, trabajos, proyectos y demás documentos generados por los grupos de trabajo o compañeros y que hayan sido compartidos al interior de la plataforma. Capítulo III art. 9 literal 12.
- Prohibiciones: No consumir alimentos al interior de los ambientes de formación.
- Los aprendices deben contribuir a mantener el orden y la disciplina en el ambiente de formación.
- En las evaluaciones individuales escritas, no se podrá usar celulares, tabletas o computadores, ni libros de texto; se permitirá la consulta de apuntes propios, debidamente marcados; se prohíbe el intercambio de objetos durante la

CONCLUSIONES

Se establecieron las reglas de la competencia.
Se estableció el procedimiento de evaluación y así mismo las reglas de permanencia y desarrollo de las sesiones de formación

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Asistir a las sesiones programadas en el horario académico asignado, cumplir con la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje con calidad, sustentar con suficiencia, presentar las pruebas de conocimiento y desempeño establecidas por el instructor y en el plan de trabajo de la competencia, así mismo cumplir con las normas de convivencia suscritas en el reglamento del aprendiz	Desde el 13 de Julio hasta el 20 de septiembre del 2024	**Aprendices FICHA 2825284 GRUPO 101TGGSSTD - IV.**	**Participación Virtual**
Impartir la competencia Ejecutar el programa de Salud Ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente. aplicar los instrumentos de evaluación y reportar los resultados en las respectivas plataformas de administración educativa	Desde el 13 de Julio hasta el 20 de septiembre del 2024	**Instructora Consuelo Sánchez Pérez Diana Milena Ferla Rivera**	**Participación Virtual**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCI A/ EMPRESA	APRUEB A (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Consuelo Sánchez Pérez Diana Milena Ferla Rivera	**Instructores**	**SI**		**Participación Virtual**
Jennifer Alexandra Martínez Silva	**Vocera**	**SI**		**Participación Virtual**
Bairon Esteban Maldonado-Prieto	**Vocero**	**SI**		**Participación Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS **ASISTENCIA**